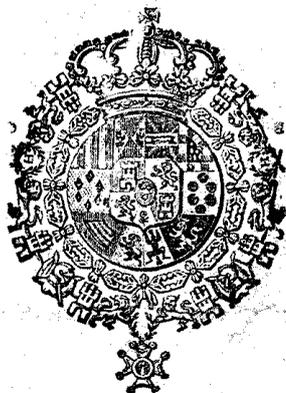


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 3 de noviembre de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Carrasco.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Torrijos.—Rústicas.*

*Pueblo de Escalonilla.*

Número 2944 del inventario.—Una tierra denominada Peñar del Carretero, en término de Escalonilla, procedente de la capellanía de San José, consta de 3 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 40 áreas y 94 centiáreas: linda por N. y L. con D. Eusebio Salamanca, M. con el barranco del Barco, y P. con camino de Carmena: ha sido tasada en

renta en 20 rs., en venta 600: segun la Administración la lleva en arriendo Benito Palomo en 102, capitalizada en 2295, por que se subasta.

Número 2945 del inventario.—Cuatro olivas al sitio del Cerro de Veraque, enclavadas en propiedad particular de Calixto Alonso, en dicho término, procedentes del Curato: lindan por N. con Benito Palomo, M. con vereda de Veraque, L. con Agustín Gonzalez, y P. con D. Eusebio Salamanca: solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 5 rs., en venta 160: segun la Administración las lleva en arrendamiento con otras Serapio Alía á razon de 1 real 57 cénts., anuales cada una, capitalizadas en 141 rs. 50 cénts., se subastan por la tasación.

Número 2945 del inventario.—Tres olivas á el sitio de la Noria, en dicho término y de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular de D. Acisclo Fernandez: lindan por N., M. y L. con Benigno Guío, y P. con Manuel Alía: solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 4 rs., en venta 120: segun la Administración las lleva en arriendo el citado Alía en union de otras á razon de 1 real 57 cénts. anuales cada una, capitalizadas en 105 rs. 50 cénts., se subastan por la tasación.

Número 2945 del inventario.—Cinco olivas al sitio del camino de Torrijos, en dicho término y de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular de Manuel Moreno: lindan por N. con vereda de Veraque, M. con el camino de Torrijos, L. con Manuel Gomez, y P. con Serapio